

Vacantes en los Consejos Distritales de la Ciudad de México*

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2026

Consejo Distrital	Tipo de cargo	Fórmula	Sexo de la persona postulante
01	Consejería Propietaria	1	Hombre
01	Consejería Propietaria	2	Mujer
01	Consejería Propietaria	3	Hombre
01	Consejería Propietaria	5	Hombre
01	Consejería Suplente	3	Hombre
01	Consejería Suplente	5	Hombre
02	Consejería Propietaria	3	Hombre
02	Consejería Propietaria	4	Mujer
02	Consejería Propietaria	5	Hombre
03	Consejería Propietaria	2	Mujer
03	Consejería Propietaria	3	Hombre
03	Consejería Propietaria	4	Mujer
03	Consejería Propietaria	5	Hombre
04	Consejería Propietaria	2	Mujer
04	Consejería Propietaria	4	Mujer
04	Consejería Propietaria	6	Mujer
04	Consejería Suplente	1	Hombre
04	Consejería Suplente	4	Mujer
04	Consejería Suplente	5	Hombre
04	Consejería Suplente	6	Mujer
05	Consejería Propietaria	4	Mujer
05	Consejería Suplente	4	Mujer
06	Consejería Propietaria	1	Hombre
06	Consejería Propietaria	2	Mujer
06	Consejería Propietaria	3	hombre

06	Consejería Propietaria	5	Hombre
06	Consejería Suplente	1	Hombre
06	Consejería Suplente	2	Mujer
06	Consejería Suplente	3	Hombre
06	Consejería Suplente	4	Mujer
06	Consejería Suplente	6	Mujer
07	Consejería Suplente	1	Hombre
07	Consejería Suplente	4	Mujer
07	Consejería Suplente	5	Hombre
08	Consejería Propietaria	1	Hombre
08	Consejería Suplente	1	Hombre
08	Consejería Suplente	2	Mujer
08	Consejería Suplente	3	Hombre
08	Consejería Suplente	5	Hombre
09	Consejería Propietaria	3	Hombre
09	Consejería Propietaria	5	Hombre
09	Consejería Suplente	2	Mujer
09	Consejería Suplente	3	Hombre
09	Consejería Suplente	4	Mujer
09	Consejería Suplente	5	Hombre
10	Consejería Propietario	1	Hombre
10	Consejería Propietaria	2	Mujer
10	Consejería Propietario	5	Hombre
10	Consejería Suplente	3	Hombre
10	Consejería Suplente	4	Mujer
10	Consejería Suplente	5	Hombre
11	Consejería Propietaria	1	Hombre
11	Consejería Propietaria	2	Mujer
11	Consejería Propietaria	3	Hombre
11	Consejería Propietaria	5	Hombre
11	Consejería Propietaria	6	Mujer

11	Consejería Suplente	2	Mujer
11	Consejería Suplente	3	Hombre
12	Consejería Propietaria	3	Hombre
12	Consejería Propietaria	6	Mujer
12	Consejería Suplente	4	Mujer
12	Consejería Suplente	6	Mujer
13	Consejería Propietaria	6	Mujer
13	Consejería Suplente	1	Hombre
13	Consejería Suplente	5	Hombre
14	Consejería Propietaria	1	Hombre
14	Consejería Propietaria	2	Mujer
14	Consejería Propietaria	4	Mujer
14	Consejería Propietaria	5	Hombre
14	Consejería Suplente	5	Hombre
15	Consejería Propietaria	3	Hombre
15	Consejería Propietaria	6	Mujer
15	Consejería Suplente	1	Hombre
15	Consejería Suplente	2	Mujer
15	Consejería Suplente	3	Hombre
15	Consejería Suplente	4	Mujer
15	Consejería Suplente	5	Hombre
16	Consejería Propietaria	1	Hombre
16	Consejería Propietaria	2	Mujer
16	Consejería Propietaria	5	Hombre
16	Consejería Propietaria	6	Mujer
16	Consejería Suplente	2	Mujer
17	Consejería Propietaria	3	Hombre
17	Consejería Propietaria	6	Mujer
17	Consejería Suplente	1	Hombre
17	Consejería Suplente	2	Mujer
17	Consejería Suplente	4	Mujer

17	Consejería Suplente	6	Mujer
18	Consejería Propietaria	1	Hombre
18	Consejería Propietaria	2	Mujer
18	Consejería Suplente	1	Hombre
18	Consejería Suplente	3	Hombre
18	Consejería Suplente	5	Hombre
18	Consejería Suplente	6	Mujer
19	Consejería Propietaria	1	Hombre
19	Consejería Propietaria	4	Mujer
19	Consejería Propietaria	6	Mujer
20	Consejería Propietaria	5	Hombre
20	Consejería Propietaria	6	Mujer
20	Consejería Suplente	2	Mujer
21	Consejería Propietaria	1	Hombre
22	Consejería Propietaria	2	Mujer
22	Consejería Propietaria	3	Hombre
22	Consejería Propietaria	4	Mujer
22	Consejería Propietaria	5	Hombre
22	Consejería Propietaria	6	Mujer
22	Consejería Suplente	4	Mujer
22	Consejería Suplente	6	Mujer

Periodo de registro:

- **16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2026**

Consulta la convocatoria, requisitos, etapas y detalles del proceso en: <https://ine.mx/integracion-consejos-locales-distritales-2026-2027/> 

Información sujeta a actualización.

* En los términos del numeral II.1, apartados C y D de los Lineamientos aprobados mediante el Acuerdo INE/CG1127/2025, en aquellos consejos donde existan vacantes para hombres y mujeres en el mismo órgano, o solamente para hombres, se emitirá una convocatoria abierta para la ciudadanía en general, lo anterior, con base en el criterio establecido en la Jurisprudencia 11/2018, adoptándose una interpretación de la paridad de género como mandato de optimización flexible que admite una participación mayor de mujeres que aquella que la entiende estrictamente en términos cuantitativos, como cincuenta por ciento de hombres y cincuenta por ciento de mujeres.

Asimismo, conforme el numeral I.3 del apartado A, para la inclusión de personas no binarias, en el supuesto de ser designadas como propietarias de una consejería, la conformación del consejo local o distrital

correspondiente deberá mantener la paridad de su integración, garantizando tres fórmulas (propietaria y suplente) de consejerías para mujeres, dos fórmulas (propietario y suplente) para hombres y un cargo de consejería propietaria para la persona no binaria, en el cual podrá ser nombrada como consejera suplente cualquier persona, con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La participación de personas no binarias no reducirá el porcentaje mínimo de mujeres. De requerirse, el órgano realizará los ajustes de integración necesarios para mantener la paridad sustantiva y garantizar la inclusión y respeto a la autoadscripción declarada por las personas en situación de discriminación.

Conforme lo dispuesto en los artículos 66, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 9, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, relativos a la posibilidad de ratificación de consejerías electorales que cumplen con los requisitos legales, únicamente se publican las vacantes de aquellos cargos que se encuentran disponibles para designación.